

ADDENDA

Esta nueva sección aparecerá una vez al año, en el número de octubre-diciembre. En ella se incluyen información y correcciones que se relacionen con colaboraciones publicadas recientemente en HISTORIA MEXICANA. Estas comunicaciones no deberán exceder las cinco páginas y estarán preparadas de acuerdo con las "Normas de la redacción". La Dirección se reserva el derecho de publicación.

ADICIÓN SOBRE FRAY MIGUEL DE ARCOS

Silvio ZAVALA
*El Colegio de
México*

En relación con la duda que plantea René Acuña acerca de los años finales de fray Miguel de Arcos, O.P., debo al profesor André Saint-Lu la siguiente noticia proporcionada a través del amable conducto de la doctora Marie-Cécile Bennassy. En la obra de Marcel Bataillon, *Études sur Bartolomé de las Casas* (colaboración de Raymond Marcus, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques, París, 1965), cuando habla en la p. 268 y la nota 28 de los años tardíos de Bartolomé de Las Casas en el convento de San Gregorio de Valladolid de España, hace presente que las grandes figuras de la orden de los predicadores que habían brillado antes de la fecha del testamento lascasiano, otorgado el 17 de marzo de 1564, estaban desapareciendo. Entre ellas cita Bataillon al viejo Miguel de Arcos, que muere a la edad de noventa años, el 27 de febrero de ese año de 1564, según lo indica Gonzalo de Arriaga, O.P., en su *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid* (edición corregida y aumentada por Manuel María Hoyos, O.P., Valladolid, Tipografía Cuesta, 3 vols., 1928-1930-1940, tomo I, 1928, cap. XVII, pp. 280-283).

De suerte que dando por fidedigna esta noticia, bien pudo redactar Arcos el parecer sobre el *De deballandis indis* escrito por Vasco de Quiroga hacia 1553, según lo indica Bataillon al comentar que Arcos pertenece a la historia de la defensa doctrinal de los indios como destinatario de una admirable carta de Francisco de Vitoria sobre la conquista del Perú (citada por Alonso Getino, *El maestro Fr. Francisco de Vitoria; su vida, su doctrina e influencia*, Madrid, Imprenta Católica, 1930, p. 146) y como autor del "Parecer sobre un tratado de la guerra lícita contra los indios (publicado por Lewis Hanke y Agustín Millares Cario, en *Cuerpo de documentos del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, pp. XVII-XIX y 3-9), de acuerdo con lo que señaló el propio Marcel Bataillon en su importante contribución sobre "Vasco de Quiroga et Las Casas" en la *Revista de Historia de América*, México, 33, junio de 1952, pp. 89-94), hipótesis que a mi vez he sostenido en mi intercambio de opiniones con el P. Benno Biermann, O.P., según puede verse en la revista *Historia Mexicana* de El Colegio de México, vol. XVIII:4(72) (abril-junio de 1969), pp. 615 y 623 y, antes, en el volumen XVII:4(68) (abril-junio de 1968), p. 485. Ésta es, asimismo, la hipótesis que mantengo en el presente artículo relativo al trabajo de René Acuña.

La obra de Arriaga indica que Arcos fue por la provincia de Andalucía nombrado "presentado y maestro" en el Capítulo General de la orden de los dominicos celebrado en Roma en 1530. Fue definidor por su Provincia. En el gobierno fue prior de Córdoba dos veces y estuvo a punto de que lo hiciesen por tercera vez. Una vez fue prior de Granada y definidor del Capítulo que en aquella casa juntó la Andalucía. Fue vicario general de la Provincia y provincial dos veces pero renunció el segundo provincialato en manos del reverendísimo general fray Francisco Romero, a título de viejo y sordo. Arriaga no da las fechas de esos provincialatos pero ya se ve que el segundo termina por renuncia en edad avanzada de Arcos, quien muere, según se ha dicho, a los noventa años. Corrobora la fecha del 27 de febrero de 1564 como la del fallecimiento de fray Miguel de los Arcos, una atenta comunicación que me dirigió el R.P. J. I. Tellechea Idígoras.

Con la eficaz ayuda, que mucho agradezco, de los RR.

PP. dominicos, Abelardo Lobato, de la Pontificia Università S. Tommaso, de Roma, y Ramón Hernández del Instituto Histórico O.P., Estudio Teológico de San Esteban, Salamanca, España, puedo agregar que es unánime entre los historiadores antiguos y modernos de la Orden que: 1) el P. Miguel de Arcos murió el 27 de febrero de 1564. 2) El mismo padre fue provincial de Bética entre los años 1533-1538 (primera vez) y 1548-1551 (segunda vez).

Por lo que se refiere a fray Alonso de Montúfar, O.P., el *Diccionario Porrúa* de México recoge como fechas de su vida: 1498-1573. Nació en Loja, Granada, España, y murió en México. Fue catedrático de filosofía y teología, maestro de su provincia y dos veces prior de Granada. Promovido al arzobispado de México, lo gobierna de 1551 a 1573. Fue primer cancelario de la Universidad de México y celebró los dos Concilios Provinciales de 1555 y 1565.

Téngase presente asimismo el estudio de Robert Ricard, "Notes sur la biographie de Fr. Alonso de Montúfar, second archevêque du Mexique (1551-1572)", *Bulletin Hispanique*, Burdeos, 27 (julio-septiembre, 1925), pp. 242-246. Este autor tiene presente el estudio anterior del P. Serrano, publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, abril 1923, pp. 299-321, y agrega el dato, no recogido por Serrano, de que Montúfar fue colegial del convento de Santo Tomás de Sevilla, fundado por el arzobispo fr. Diego Deza. También menciona el nacimiento en 1498, pero hace notar como más probable el año de 1489. Su muerte ocurre el 7 u 8 de marzo de 1572. Designado por Felipe II en 1551, no llegó a México hasta el fin del verano o comienzo del otoño de 1554. Si el dato de llegada del arzobispo Montúfar a México es exacto, debió dejarle cierto tiempo entre 1551 y 1554 para la consulta que hizo a fray Miguel de Arcos sobre el *De debellandis indis* compuesto por Quiroga entre 1551-1553, aunque Arcos parece haber cesado en su segundo provincialato en 1551.

Terminada la copia de esta *Adición*, recibo atenta comunicación del R.P. Abelardo Lobato firmada en Roma el 14 de diciembre de 1989, en la cual me dice haber podido consultar el *Archivo de la Curia Generalicia*, donde figura la *Tabla de los Provinciales de la Provincia de Andalucía, desde su erección en 1515*, Fi-

guran en ella los registros siguientes: “*Tabla. . . ms. AGOP, 6, 1533. Fr. Michael de Arcos, Magister, filius Conventus S. Pauli Gordubensis, illuc electus 1533. Absoluto officio 1537, institutus est Vicarius generalis usque ad Capitulum provinciale electivum Granatae, 1538*”. [Es decir, este primer periodo del Provincialato va de 1533 hasta su término en 1537, ejerciendo entonces el cargo de vicario general hasta el capítulo electivo de Granada en 1538.] Por lo que ve al segundo ejercicio se lee: “10, 1548. Fr. Michael de Arcos, qui supra, iterum electus Cordube 1548”. [O sea, que el arriba mencionado fr. Miguel de Arcos es electo por segunda vez en Córdoba en 1548.] Añade el P. Lobato que el sucesor Bernardino de Vigne fue elegido en Sevilla en 1552, es decir a los cuatro años del segundo mandato de Arcos. Nada se dice de su renuncia, pero el P. Quirós hace referencia a su sordera. En efecto, el P. Lobato acompaña la noticia sobre el quinto Provincial M.R.P.M. Fr. Miguel de Arcos, que ofrece el P. Quirós en su *Reseña histórica de algunos varones ilustres de la provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores* (Almagro, 1915, pp. 473-477), con detalles de los que viene al caso recordar los siguientes: entre los hijos de San Pablo de Córdoba, muy principales en letras, religión y santidad, se puede contar este P. Maestro, quien no sólo honra a este convento, sino a toda esta Provincia cuyos destinos rigió a dos ocasiones diferentes. Nació en la villa de Arcos de la Frontera, hacia el año 1482, y de ella tomó el apellido. El 8 de septiembre de 1506 era diácono y estudiaba teología en su convento. Éste lo designó por colegial de San Gregorio en Valladolid, al cual se incorporó el 28 de abril de 1508. Hubo de permanecer cerca de tres años, en uno de los cuales fue consiliario, y habiendo leído artes en el convento de San Pablo de Córdoba, el 23 de octubre de 1513 se traslada al de Sevilla para leer Sentencias *pro forma et gradu Magisterii*. Debió turnar por bastantes años entre la regencia de las cátedras y el gobierno de los conventos. Fue prior en muchos de éstos y dos veces en el suyo de San Pablo. El Capítulo General de Valladolid (24 de mayo de 1523) asigna a fray Miguel de Arcos como regente de Estudios de San Pablo de Córdoba por tres años. El 20 de enero de 1520 hallámosle de prior de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. El 5 de junio del mismo año [una anota-

ción marginal señala el de 1530] firmaba en Roma las Actas del Capítulo electivo como definidor general de Andalucía, y allí le agracian con el Magisterio y con la Regencia de Córdoba por otros tres años, debiendo cesar por eso en el Priorato jerezano. Por la misma Asamblea es designado el Tribunal de exámenes para conferir grados en la Provincia o crear bachilleres y lectores, del cual forma parte fr. Miguel de Arcos. El 19 de junio de 1532 tenía lugar otro Capítulo General electivo en Roma y confirma a Arcos en su regencia por un nuevo trienio pero su Real Convento de San Pablo ya no logró verle dirigir sus actos escolares más que durante el siguiente curso, porque los vocales de la Privincia le elevaron al más alto puesto de provincial. En su largo provincialato de cinco años (1533-1538) entran los Dominicos en el Perú, capitaneados por el P. Olías y el P. Esquivel. Escribió unos Comentarios al libro de *Job*, los cuales dejó al convento de Jerónimos de Córdoba sin haber sido impresos. Fr. Melchor Cano le consultó más de una vez. Mientras tuvo oído fue a maitines a media noche con los demás religiosos, y sólo a esa hora cuando le faltó. Falleció el segundo domingo de cuaresma (27 de febrero de 1564) a las cinco y media de la mañana.

La última información proporcionada amablemente por fray Ramón Hernández, C.P., desde el Instituto Histórico O.P. del Estudio Teológico de San Esteban, Salamanca, ayuda a comprender el conocimiento que fray Miguel de Arcos pudo tener con respecto al debate habido en Valladolid en 1550-1551. A partir del 17 de mayo de 1551, se celebraron en el convento de San Esteban de Salamanca un Capítulo General de los dominicos y un Capítulo Provincial de la Provincia Dominicana de España. Al primero asistió el P. Miguel de Arcos, y al segundo el P. Domingo de Soto, que fue definidor en este Capítulo. Hacía muy poco que había terminado la segunda etapa de la controversia entre Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda, que tuvo lugar en Valladolid. Arcos y Soto, en el convento de San Esteban de Salamanca, pudieron hablar y comentar lo ocurrido. En los capítulos generales y Privinciales había costumbre de tener actos escolásticos solemnes

en presencia de los padres capitulares. Se sabe que en el Capítulo Provincial de Andalucía de 1548, el tema de un acto escolástico fue la licitud o ilicitud de la guerra contra los indios, que parece se discutía entonces universitaria y extra-académicamente. Ese acto escolástico andaluz fue presidido por el P. Miguel de Arcos, que era entonces provincial. Es muy probable que el tema de alguno de esos actos, también llamados "Conclusiones", del Capítulo General o del Provincial, celebrados en el convento de Salamanca a partir del 17 de mayo de 1551, versará también sobre tan debatida cuestión. Dados estos antecedentes es comprensible que fray Alonso de Montúfar, O.P., y fray Miguel de Arcos de la misma orden, ambos andaluces como se ha visto antes, se conocieran personalmente, y que el arzobispo de México antes de partir hacia su sede en 1554 haya considerado conveniente consultar a Arcos acerca del tratado *De debellandis indis* de Vasco de Quiroga, escrito como creemos entre el término de la controversia en Valladolid y el 23 de abril de 1553, fecha esta última en la que envía su texto a Bernal Díaz de Luco según el testimonio hallado por Marcel Bataillon.

Recordemos que Arcos dice haber sido el arzobispo de México quien le encomendó el examen de dicho texto. No sobra añadir que el franciscano fray Juan de Zumárraga, a quien René Acuña (p. 47 de su opúsculo) atribuye la posibilidad de haber hecho tal encargo, no era aún arzobispo cuando estuvo en España. Según las indagaciones de Joaquín García Icazbalceta (edición de su biografía de Zumárraga, México, 1947, I, 105, núm. 26), partiría de México en mayo de 1532, estando ya en la corte en noviembre de ese año. Fue consagrado obispo en la capilla mayor del convento de San Francisco de Valladolid, el 27 de abril de 1533 (*ibid.*, p. 115), y regresaría a México por junio de 1534 (*ibid.*, p. 124). El 8 de julio de 1547 se le envió la bula del palio del arzobispado, que no llegó a recibir por haber fallecido en México el 3 de junio de 1548 (*ibid.*, páginas 263, 265).

CORRECCIONES Y ADICIONES A
“ALGO MÁS SOBRE VASCO DE QUIROGA”*

- Pág. 534, línea 34: dice “un ejemplar de él”, léase “un ejemplar de la edición”.
- Pág. 537, l. 39: dice “pues”, léase “puesto [en sentido de aunque]”.
- Pág. 539, l. 17: dice “proporción”, léase “proposición”.
- Pág. 540, agréguese en la l. 40: “del obispo de Michoacán” (véase mi *Recuerdo de Vasco de Quiroga*, 1987, p. 108).
- Pág. 541, l. 7: dice “omnipotante”, léase “omnipotente”.
- Pág. 541, l. 17: dice “glosado”, léase “glosando”.
- Pág. 542, l. 4: dice “quedan sujetos”, léase “queden sujetos”.
- Pág. 542, l. 32: dice “*aa plenum*”, léase “*ad plenum*”.
- Pág. 543, l. 1: dice “a principio arbitrio”, léase “a propio arbitrio”.
- Pág. 544, nota 3, ls. 3-4: dice “sedas”, léase “sedes”.
- Pág. 546, l. 9: agréguese “Quiroga era entonces oidor y no obispo (véanse *supra*, p. 536, nota 1, l. 5 y p. 538, l. 41).
- Pág. 546, nota 4, l. 29: dice “canónigo”, léase “canónico”.
- Pág. 547, l. 25: dice “Bibliotheca Humanística”, léase “Bibliotheca Humanistica”.

* Referentes al estudio de Silvio Zavala, publicado con este título en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3(151) (enero-marzo 1989), pp. 533-549.

MITA DE POTOSÍ ESTABLECIDA POR TOLEDO*

Carlos Sempat ASSADOURIAN
El Colegio de México

<i>Corregimientos</i>	<i>Tributarios</i>	<i>Mita gruesa</i>	<i>% de mitayos sobre el número de tributarios</i>	<i>Distancia a Potosí (en leguas)</i>
Porco	3.758	631	16,8	10-20
Chayanta	5.719	969	16,9	20-30
Cochabamba	3.180	539	16,9	20-30
Tarija	440	66	15,0	30-40
Paria	7.707	1.253	16,3	40-60
La Paz	856	130	15,2	
Carangas	6.254	1.003	16,0	60-80
Sica Sica	1.427	227	15,9	70-90
Pacajes	9.933	1.461	14,7	80-100
Omasuyo	7.663	903	11,8	100-120
Chucuito	17.779	2.202	12,4	120-140
Paucarcolla	4.435	565	12,7	140-150
Cavana	7.615	1.053	13,8	
Asángaro	6.669	847	12,7	150-160
Canas y Canches	6.138	832	13,6	160-180
Quispicanchis	1.248	161	12,9	180-200
	90.821	12.842	14,1	

FUENTES: «Libro y relación sumaria que ha formado don Pedro Antonio del Castillo, contador de retasas y tributos...»; «Alegaciones...» de Mathias Lagunez, fiscal de la Audiencia de Lima. AGI, Charcas 270 y 272. Esta relación tributarios/mitayos es incompleta; no se incluyen los mitayos asignados a otros asientos mineros.

* Por un error de la redacción, este cuadro no apareció en el artículo de C.S. ASSADOURIAN, "La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial", *Historia Mexicana*, vol. xxxviii:3 (151) (enero-marzo, 1989), p. 447.

